

¿CÓMO TRAMITAR LA LICENCIA DE LICORES?

REQUISITOS Y
PROCEDIMIENTOS

ALCALDÍA
DE
ZAMORA

La Perla de Falcón


SEDEMAT



I FASE REGISTRO (REQUISITOS 1/4)



PODER NOTARIADO Y CÉDULA DE IDENTIDAD



REGISTRO MERCANTIL O DOCUMENTO
CONSTITUTIVO



TÍTULO DE PROPIEDAD Y DOCUMENTOS DÓNDE
CONSTE DERECHO A USO DEL INMUEBLE



CLASIFICACIÓN DE ZONA A CONFORMIDAD DE
USO



CREDENCIALES DE LA SEE Y O.N.I.D.E.X (EMITIDA
POR EL ÓRGANO COMPETENTE EN CASO DE SER
EXTRANJERO)



I FASE REGISTRO (REQUISITOS 2/4)



FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD
(SOCIOS Y REPRESENTANTE LEGAL)



RIF (SOCIOS, REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA
EMPRESA)



LLENAR SOLICITUD DONDE INDIQUE ÍDOLE DEL
NEGOCIO (CONFORME CON LA CLASIFICACIÓN
ESTABLECIDA EN EL ART. 194 DEL REGLAMENTO
DE LA LEY DEL IMPUTO SOBRE ALCOHOL Y
ESPECIES ALCOHÓLICAS)



I FASE REGISTRO (REQUISITOS 3/4)



CROQUIS DE LA UBICACIÓN DEL LOCAL

INDICANDO VÍAS DE ACCESO Y DISTANCIA EXACTA
RESPECTO A:

- ZONAS INDUSTRIALES
- RURALES
- ESTABLECIMIENTOS PENALES
- CUARTELES
- HOSPITALES
- TEMPLOS
- INSTITUTOS EDUCACIONALES Y DE PROTECCIÓN DA MENORES
- CAMPOS DEPORTIVOS,
- ZONAS RESIDENCIALES
- PARQUES
- CARRETERAS
- CANTINAS Y EXPENDIOS DE CERVEZAS Y VINOS NACIONALES MÁS CERCANOS



I FASE REGISTRO (REQUISITOS 4/4)



FOTOGRAFÍAS DEL ESTABLECIMIENTO

- 3 DE LA FACHADA
- 3 DE LA PARTE INTERNA
- 3 DE LA COCINA (EN CASO DE SER RESTAURANTE)



NOTA: TODAS LAS FOTOS DEBEN SER TOMADAS DE DISTINTOS ÁNGULOS



II FASE AUTORIZACIÓN (REQUISITOS 1/3)



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO



LICENCIA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA



PERMISO SANITARIO



SOLVENCIA MUNICIPAL (TANTO DEL SOLICITANTE
COMO DEL ADMINISTRADOR, SI LO HUBIESE)

CERTIFICADO DEL CUERPO DE BOMBEROS (DEBE



SEÑALAR QUE EL LOCAL CUMPLE CON LAS
CONDICIONES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
NECESARIAS PARA SU FUNCIONAMIENTO



II FASE AUTORIZACIÓN (REQUISITOS 2/3)



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES POLICIALES DEL SOLICITANTE (Y DEL ADMINISTRADOR SI LO HUBIESE)



INVENTARIO DEL ESTABLECIMIENTO (DEBE REFLEJAR EL CAPITAL INVERTIDO)



CONSTANCIA DE RESIDENCIA EMITIDA POR EL ÓRGANO COMPETENTE (REGISTRO MUNICIPAL)



CONSTANCIA DE DOMICILIO EMITIDA POR EL ÓRGANO COMPETENTE (CONSEJO COMUNAL)



ACTA DE ASAMBLEA DE APROBACIÓN DEL CONSEJO COMUNAL



II FASE AUTORIZACIÓN (REQUISITOS 3/3)



TIMBRE FISCAL EMITIDO POR LA GOBERNACIÓN
DEL ESTADO FALCÓN

LLEVAR PLANILLA DE SOLICITUD DE EXPENDIO
DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O ÚLTIMA
RENOVACIÓN DE LA MISMA



NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS
DEBEN ESTAR VIGENTES PARA LA
FECHA DE CONSIGNACIÓN

PRESENTACIÓN



LOS RECAUDOS DEBEN SER
PRESENTADOS EN UNA
**CARPETA MARRÓN TAMAÑO
OFICIO**

PASO



Deberá dirigirse a la oficina del
SEDEMAT Zamora, ubicada en la
Alcaldía del Municipio Zamora,
Delicias II, y presentar los
documentos requeridos



PASO

2

Una vez consignados todos los recaudos, se le asignará una fecha para la inspección del local, luego se procede a la **revisión y autorización** por parte de los funcionarios correspondientes



PASO

3

De estar todo correcto, **se le notificará** el monto que deberá cancelar por el pago de la licencia



PASO

4

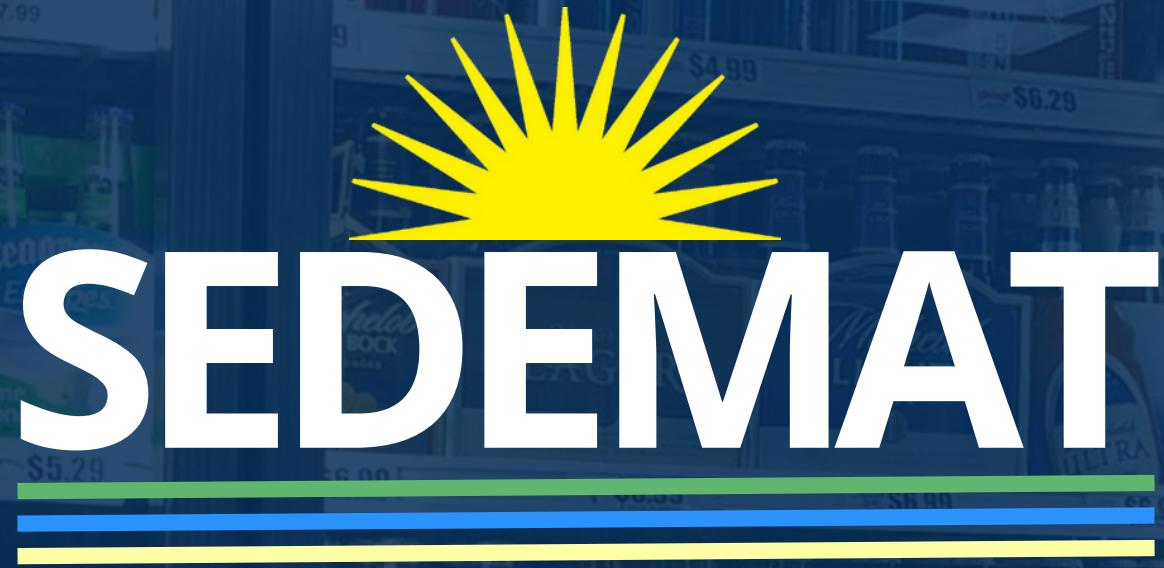
Una vez procesado su pago (42 a 72 horas), se le notificará para que pueda retirar su licencia de expendio de licores





RECUERDA

Deberá renovar la licencia de licores cada año, y exhibirla de forma visible en cada uno de sus establecimientos



TUS APORTES SE
CONVIERTEN EN
SOLUCIONES PARA
NUESTRO MUNICIPIO

